ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

1. OBJETO
2. CLASIFICACIÓN UNSPSC SECTOR AL CUAL PERTENECE
3. ASPECTOS GENERALES

3.1. Económico.

3.2. Técnico

3.3 Legal o Regulatorio

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

4.1. Identificación de Proveedores

4.2. MIPYMES: Acceso a mercados de bienes y servicios

4.3. Análisis de Costos y Precios

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

5.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

5.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.
7. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL– ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

INVESTIGACIÓN DEL MERCADO Y ESTUDIO DEL SECTOR	
ENTIDAD	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA GENERAL
MODALIDAD DEL PROCESO	MINIMA CUANTIA
FECHA	NOVIEMBRE DE 2024
OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE UNA JORNADA DE RECONOCIMIENTO, INTEGRACION Y CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS Y DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA."	

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Asamblea departamental de Cordoba, con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022. estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A Aspectos Generales

B. Estudio de la Oferta

C. Estudio de la Demanda

D. Valor Estimado del Contrato

E. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021

1. OBJETO

"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE UNA JORNADA DE RECONOCIMIENTO, INTEGRACION Y CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS Y DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA.."

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	80141607 – gestión de eventos 90101600 – servicios de banquete y catering 86101700 – gerencia industrial 93141702 – servicios de promoción cultural

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Dentro de la cadena de valor de la Actividad Económica se encuentran los llamados Sectores Productivos, los cuales se refieren a una agrupación de las actividades productivas según sus características, de tal forma que permita hacer una clasificación más ordenada de la producción y facilitar su análisis. De esta forma la actividad económica puede ser clasificada en tres grandes grupos o macro-sectores:

Sector Terciario: El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.
Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

La Asamblea Departamental de Cordoba, identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación pertenece al sector F de SERVICIOS.

3. ASPECTOS GENERALES

¿Qué es la logística para eventos?

La logística en eventos se refiere al proceso de **planificación, coordinación y ejecución de todos los elementos y recursos necesarios para garantizar el éxito de un evento**.
Esto implica tomar en cuenta una serie de aspectos, que van desde la **gestión del transporte** hasta la gestión del tiempo. La logística también abarca la **coordinación con proveedores y contratistas** para garantizar que todos los servicios, como la decoración, el sonido, la iluminación y otros aspectos técnicos, se entreguen a tiempo y según lo acordado.

Además, la logística en eventos también implica la anticipación y la preparación para cualquier eventualidad. Se debe establecer un plan de contingencia detallado para hacer frente a situaciones imprevistas, como cambios repentinos en el clima, problemas técnicos o emergencias médicas. La capacidad de reacción rápida y eficaz ante estos imprevistos puede marcar la diferencia.

¿Qué se debe tener en cuenta en la logística para eventos?

La logística para eventos es un componente crucial para el éxito de cualquier ocasión. Desde la planificación inicial hasta la ejecución y el desmontaje, es fundamental considerar una serie de aspectos clave:

- **Planificación detallada:** Antes del evento, es esencial realizar una planificación minuciosa que incluya la coordinación de proveedores, el cronograma de actividades y la gestión de recursos.
- **Espacio y ubicación:** La elección del lugar adecuado es fundamental. Debe ser accesible para los asistentes y contar con las instalaciones necesarias para el evento.
- **Transporte y almacenamiento:** Coordinar que el transporte de equipos, materiales y productos sea puntual y correcto. Esto es esencial para garantizar su disponibilidad en el lugar del evento. Además, es importante contar con un plan de almacenamiento adecuado para mantener los elementos seguros y organizados.
- **Personal capacitado:** Contar con un equipo de trabajo capacitado y bien entrenado es fundamental para garantizar una ejecución fluida del evento. Esto incluye personal de logística, atención al cliente, seguridad y más.
- **Comunicación efectiva:** Mantener una comunicación clara y constante con todos los involucrados, incluyendo proveedores, transportistas, personal y clientes, es crucial para evitar confusiones y garantizar que todos estén al tanto de los detalles importantes del evento.
- **Contingencias y plan de emergencia**: Siempre es importante tener un plan de contingencia en caso de imprevistos durante el evento, así como un plan de emergencia en caso de situaciones más serias.

Importancia de la logística en eventos

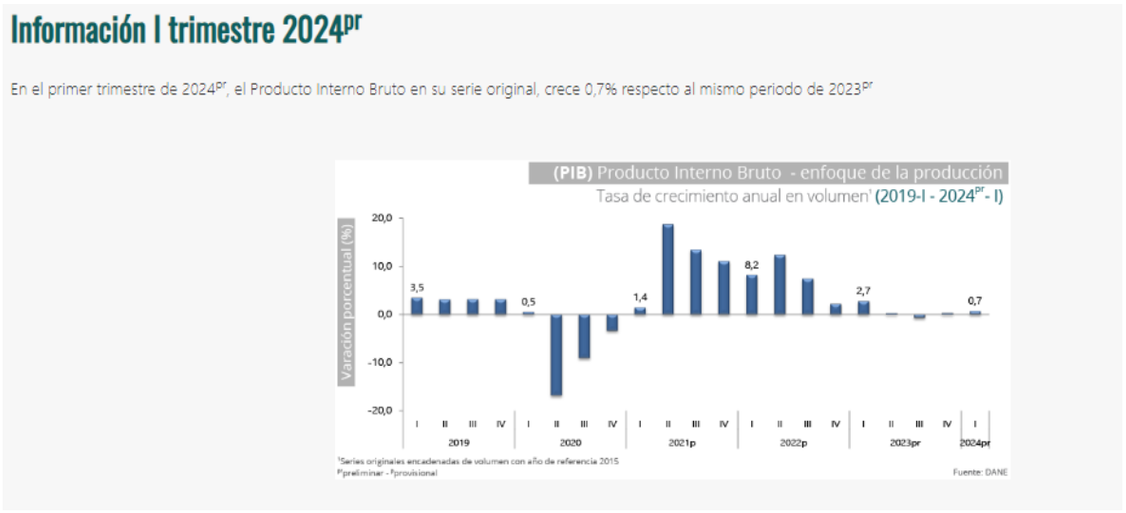
Una logística meticulosa y bien ejecutada es fundamental para el **éxito de un evento**. Desde la planificación inicial hasta la ejecución y el desmontaje, cada aspecto debe ser cuidadosamente coordinado para garantizar la mayor eficiencia.
Una logística eficiente no solo **mejora la experiencia** de los asistentes al **asegurar que todo funcione sin contratiempos**, sino que también refuerza la imagen y la reputación del organizador.
Además de garantizar una experiencia positiva para los participantes, una buena logística puede tener **un impacto significativo en la rentabilidad del evento.** Al minimizar los costos innecesarios y maximizar el uso eficiente de los recursos disponibles, **se puede optimizar el presupuesto y aumentar los márgenes de beneficio**. Esto implica una gestión inteligente de aspectos como el transporte, el almacenamiento, la coordinación de proveedores y la asignación de personal, todo lo cual **contribuye a maximizar el retorno de la inversión del evento.**

Consejos para la logística en eventos

La logística en eventos es un factor crucial para garantizar el éxito de cualquier ocasión. Como expertos en transporte de mercancías, Sertrans ofrece algunos consejos clave para una planificación logística efectiva:

- **Planificación detallada:** Dedica tiempo suficiente a planificar cada aspecto del evento, desde la coordinación de proveedores hasta la gestión de tiempos y recursos.
- **Coordinación con proveedores:** Establece una comunicación clara y constante con todos los proveedores y contratistas involucrados para garantizar la entrega oportuna de servicios y productos.

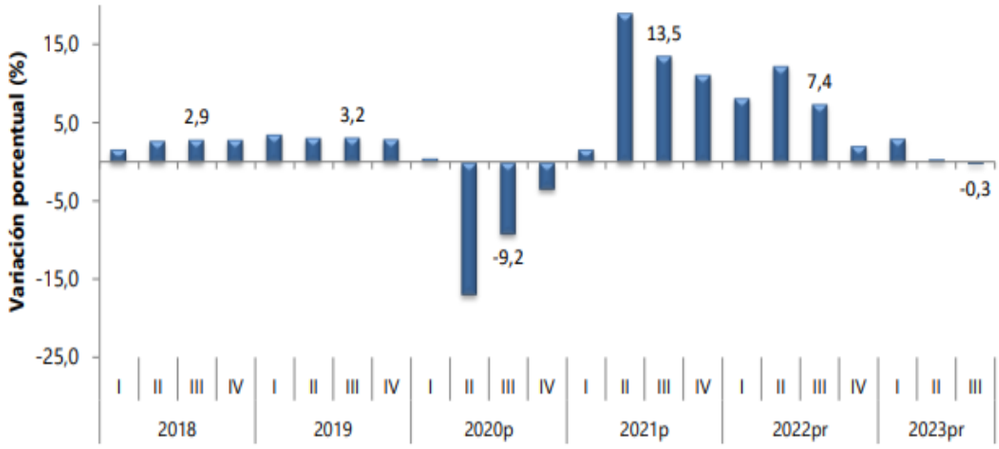
3.1. Económico.



Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2023 preliminar[1]

1 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Explotación de minas y canteras crece 2,0%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades financieras y de seguros 9

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9)

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Actividades financieras y de seguros	**1,6**	**8,8**	**-0,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Septiembre de 2023[2]

2 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2023ᵖ / septiembre 2022



Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (septiembre 2023 / septiembre 2022)

En septiembre de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Septiembre 2023ᵖ / septiembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-10,8	-12,1	0,0	1,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,8	-1,5	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	15,5	14,7	0,1	0,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,0	5,1	-1,9	2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	50,0	32,2	14,7	3,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,3	2,5	0,0	3,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,2	0,4	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,6	8,4	1,4	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	13,9	15,4	0,0	-1,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,5	10,4	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	10,4	10,3	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,7	7,7	0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,4	-4,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,7	-2,1	-0,3	0,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,2	8,9	-0,1	1,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,6	12,8	-0,3	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,3	14,9	0,5	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,8	-3,1	0,2	1,1

Fuente: DANE – EMS

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2023

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.En octubre de 2023 la variación anual del IPC fue 10,48%, es decir, 1,74 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 12,22%.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	11,59	1,49	15,42	1,96
Restaurantes y hoteles	9,43	18,54	1,84	13,22	1,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,37	0,14	11,95	0,20
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	13,09	0,69	10,08	0,53
Salud	1,71	9,53	0,16	9,49	0,16
TOTAL	100,00	13,12	13,12	9,28	9,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,94	2,25	9,26	2,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	18,25	0,73	8,94	0,37
Recreación y cultura	3,79	8,36	0,30	7,10	0,24
Prendas de vestir y calzado	3,98	11,22	0,38	5,23	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,81	4,88	5,00	0,99
Información y comunicación	4,33	0,25	0,01	0,12	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2023, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con abril de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,43%): Transporte (1,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,15%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,92%), Salud (0,85%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Prendas de vestir y calzado (0,60%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,44%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos

(0,37%), Información y comunicación (0,05%), Educación (0,02%), Recreación y cultura (0,02%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,85%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,27	0,03	1,19	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,66	0,01	1,15	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,92	0,28
Salud	1,71	0,61	0,01	0,85	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,18	0,12	0,68	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,55	0,02	0,60	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,82	0,03	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,84	0,84	0,43	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	0,88	0,05	0,37	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,05	0,00	0,05	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,38	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,18	0,01	0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,56	0,29	-0,85	-0,17

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,43%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,43 puntos porcentuales a la variación total.

SALARIO MÍNIMO

AUXILIO DE TRANSPORTE			SALARIO MÍNIMO		
AÑO	MONTÓN MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTÓN DIARIO	MONTÓN MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2024	162.000,00	15,22%	43.333,33	1.300.000.00	12,07%
2023	140.606,00	16,00%	38.666,66	1.160.000,00	16,00%
2022	117.172,00	9,15%	33.333,33	1.000.000,00	9,15%
2021	106.454,00	3,50%	30.732,00	908.526,00	3,50%
2020	102.854.00	5,82%	29.260.00	877.803,00	6,00%
2019	97.032.00	10,00%	27.604.00	828.116,00	6,00%
2018	88.211,00	5,74%	26.041.40	781.242,00	5,90%
2017	83.140,00	6,54%	24.590,56	737.717,00	7,00%
2016	77.700,00	3,00%	22.981.83	689.455,00	7,00%
2015	74.000,00	2,70%	21.478,33	644.350,00	4,40%
2014	72.000,00	2,08%	20.533,33	616.000,00	4,30%
2013	70.500,00	3,98%	19.650,00	589.500,00	4,02%
2012	67.800,00	6,60%	18.890,00	566.700,00	5,80%
2011	63.600,00	3,41%	17.853,33	535.600,00	4,00%
2010	61.500,00	3,71%	17.166,66	515.000,00	3,64%
2009	59.300,00	7,67%	16.563,33	496.900,00	7,67%
2008	55.000,00	8,27%	15.383,33	461.500,00	6,41%
2007	50.800,00	6,50%	14.456,66	433.700,00	6,30%
2006	47.700,00	7,19%	13.600,00	408.000,00	6,95%
2005	44.500,00	6,97%	12.716,66	381.500,00	6,56%

https://principal.notinet.com.co/indices/salario.htm

www.dataconceptos.com

SALARIO MÍNIMO COLOMBIA 2024

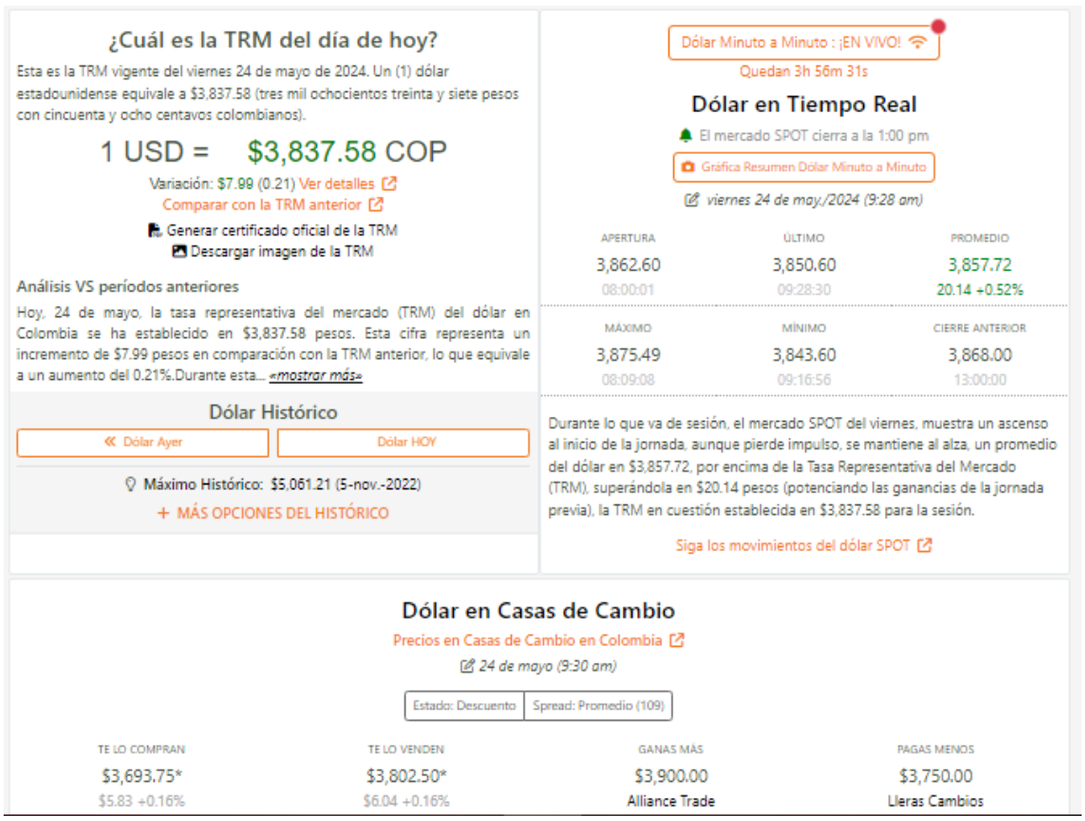
Costos de contratar un trabajador con el salario mínimo

Salario mínimo	$	1.300.000,00
Subsidio de Transporte	$	162.000,00
Pensión (12%)	$	156.000,00
Salud (8.5%)	$	110.500,00
Parafiscales (9% si aplica según normatividad)	$	117.000,00
Cesantías (8.33%)	$	108.290,00
Intereses Cesantías (1%)	$	13.000,00
ARL (Riesgo 1: 0.522%)	$	6.786,00
Prima de Servicios (8.33%)	$	108.290,00
Vacaciones (4,17%)	$	54.210,00
Dotación (2.5% aprox.)	$	32.500,00
TOTAL	**$**	**2.168.576,00**

Salario que recibirá el empleado en el 2024 $1.300.000 + $162.000 de subsidio de transporte = $1.462.000

Para el 2024 el gobierno nacional fijó el salario mínimo mensual en $1.300.000 pesos y rige a partir del 1 de enero del 2024. Junto con el auxilio de transporte que se estableció en 162.000, el pago nominal quedó en 1.462.000 pesos. Jornada ordinaria de 6 a.m. a 9 p.m. De 9 p.m. a 6 a.m. Con la TRM 15 de diciembre de 2023, el salario mínimo en Colombia equivale a $ 328.62 dólares estadounidenses ($369.58 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

El monto del salario mínimo para el año 2023 quedó en $ 1'160.000 de pesos (Un millón ciento sesenta mil pesos) con un auxilio de transporte de $ 140.606 pesos ($ 1'300.606 pesos de salario + auxilio de transporte) y fue acordado entre los sindicatos, gremios y el gobierno nacional el 15 de diciembre. Con la TRM del 15 de diciembre de 2022, el salario mínimo 2023 en Colombia equivale a $242.77 dólares estadounidenses ($272.19 dólares si se incluye el subsidio de transporte).





Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/

ACUERDOS COMERCIALES

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

Sin embargo, de acuerdo a lo consignado en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Por lo anterior el presente proceso de contratación de MINIMA CUANTIA está cubierto solo con el acuerdo comercial de la Comunidad Andina de Naciones – CAN.

3.2. Técnico.

Los estipulados en los estudios previos.

3.3. Regulatorio.

- Ley 1493 de 2011 "por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de .gestión colectiva y se dictan otras disposiciones", tiene como propósito reconocer, formalizar, fomentar y regular los espectáculos públicos de las artes escénicas. Estos entendidos como las "representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico.” (art. 3º, literal a).
- Decreto 1276 de 2020
- NTC 6253:2017

Esta contratación se hará a través de la modalidad de licitación pública, con El presente objeto contractual se enmarca en la legislación vigente en materia de contratación estatal colombiana, sus fundamentos más relevantes son:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018
- NTC 6313 DE 2021
-

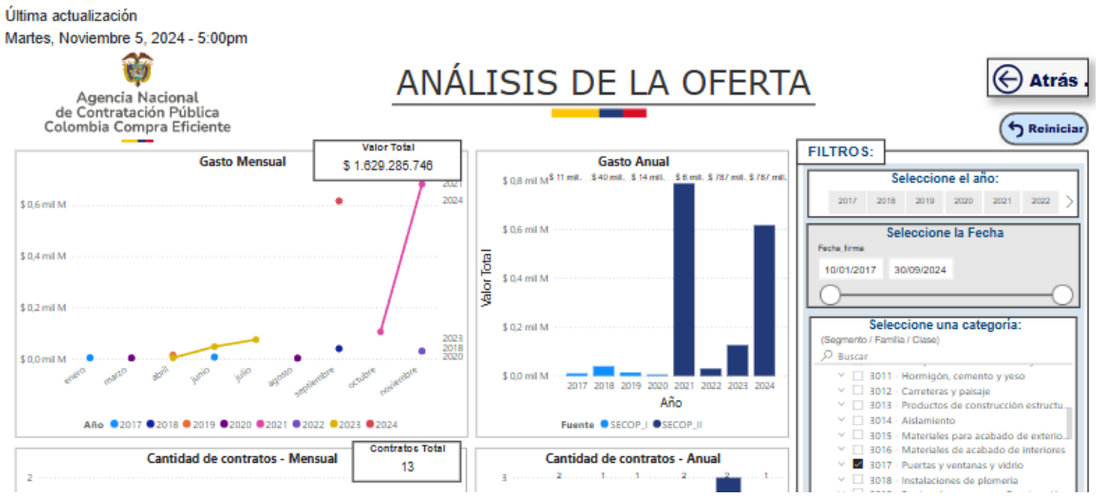
Así mismo como los Lineamientos en materia de transparencia en Contratación estatal formulados por Colombia Compra Eficiente.

- Guía para la elaboración del estudio del sector

Por otro lado la Norma Técnica Colombiana NTC 6033 establece requisitos de seguridad y métodos de ensayo para muebles de oficina, asegurando que los productos cumplan con estándares de calidad y resistencia. Esta norma incluye pruebas de estabilidad, durabilidad y resistencia al impacto, entre otras.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Asamblea Departamental de Córdoba implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.





4.1 IDENTIFICACION DE PROVEEDORES

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Asamblea departamental de Cordoba, debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

A continuación, se relacionan algunas de las empresas que pueden proveer o satisfacer la necesidad de la entidad:

PROVEEDORES	ALMARKETING
	Elvinia Celis Vecino y/o SEREMPRESARIAL
	AVANZADA EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S
	FUNDACION BIENESTAR PRODUCTIVIDAD Y PROGRESO B Y P
	FUNDACION SERVICIOS LOGISTICA Y

	SUMINISTRO
	EDGARDO PADILLA QUIÑONEZ
	LOGISTICA LG

4.2 MIPYMES: Acceso a mercados de bienes y servicios

Según lo dispuesto en el DECRETO 1860 DE 2021… "Que conforme a su exposición de motivos, la Ley de Emprendimiento "(...) propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento"

El ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, que definen la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública. La Asamblea de Cordoba, pretende facilitar el acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas, por lo tanto, dentro de este análisis se realiza consulta a la página del Sistema de Información Societaria SIIS (https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/), búsqueda que dio como resultado 1 empresa para el código CIIU 6209 otras actividades relacionadas con las tecnologías de la información.

ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para e/ cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que para las mínimas cuantías no se exige capacidad financiera por la no obligatoriedad del RUP. El criterio diferencial utilizado para las Mipymes en este proceso será la EXPERIENCIA.

No obstante, el presente proceso se puede limitar a MIPYMES Municipal o Departamental ya que se cuenta con empresas que pueden ofrecer los productos a nivel local.

4.3 Análisis de Costos y Precios.

Para el cálculo del valor estimado del contrato del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el valor, se presentaron listados de precios unitarios, que se consultaron por medio de cotizaciones, una vez, verificados y clasificados dichos valores se tomó el valor promedio, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la Adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2014, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación del mismo.se tomo en cuenta las cotizaciones recibidas por la entidad.

Para realizar el análisis de costos del presente estudio se tomaron los precios de referencia cotizados por 3 proveedores locales del servicio identificados en la siguiente tabla:

RAZÓN SOCIAL PROVEEDORES
LOGISTICA LG
Elvinia Celis Vecino y/o SEREMPRESARIAL
EDGARDO PADILLA QUIÑONEZ

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

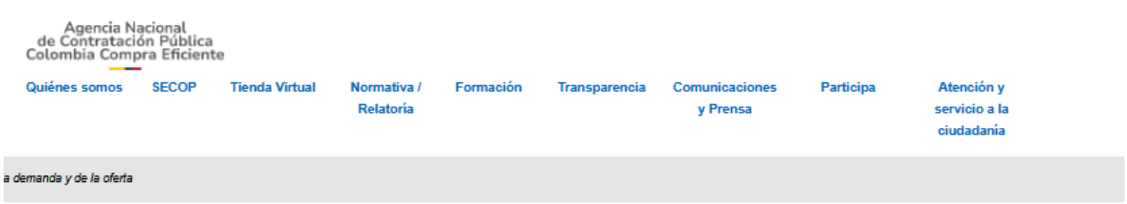
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

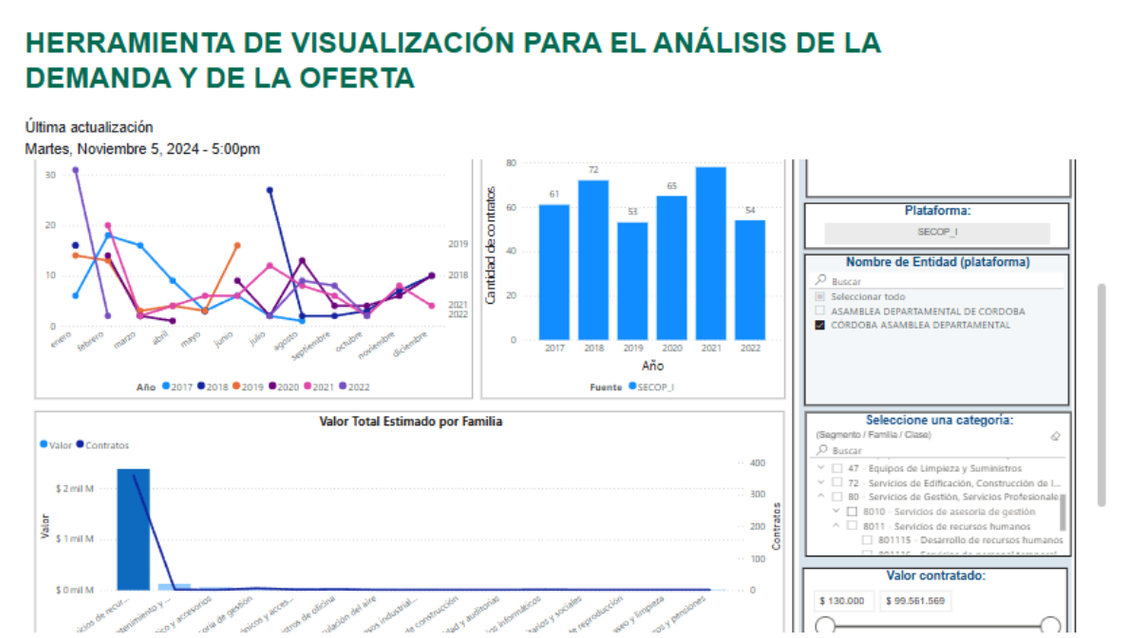
La Asamblea Departamental de Córdoba implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

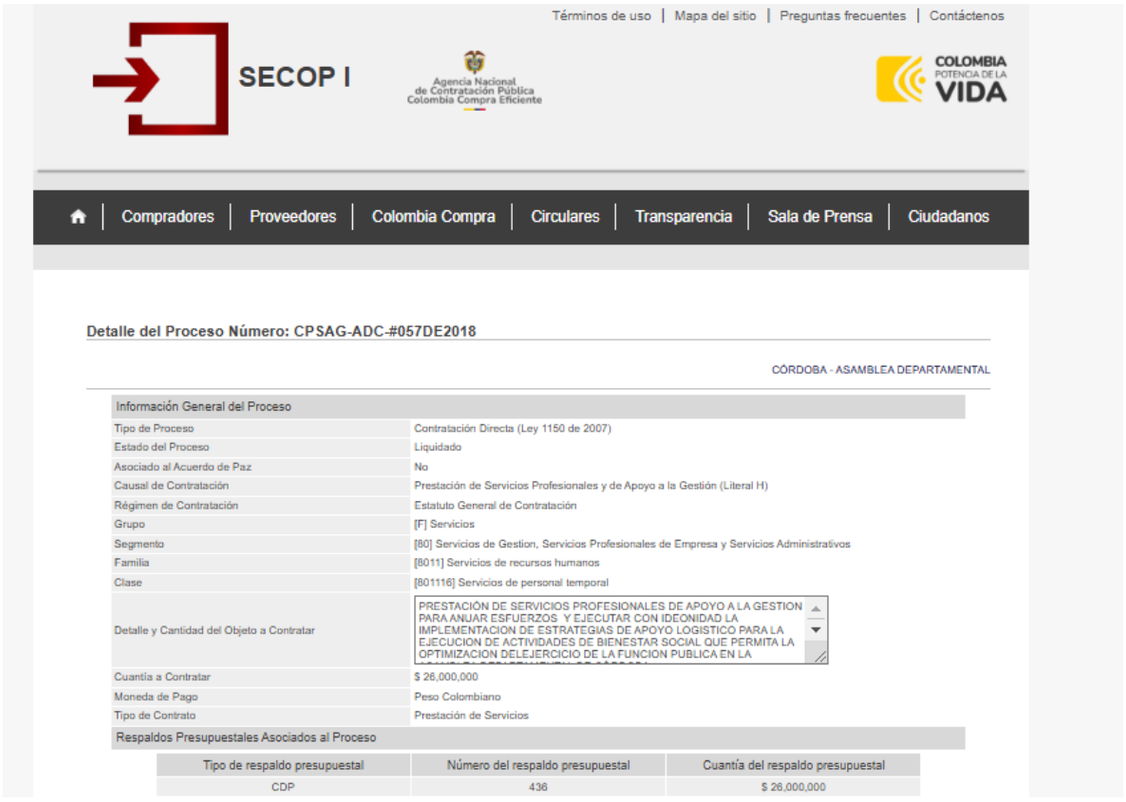






1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Asamblea de Córdoba: revisado el histórico, se encontró que la entidad ha realizado un proceso similar en vigencias anteriores.



Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctenos

SECOP I

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: CPSAG-ADC-#057DE2018

CÓRDOBA - ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA ANUAR ESFUERZOS Y EJECUTAR CON IDEONIDAD LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL QUE PERMITA LA OPTIMIZACION DELEJERCICIO DE LA FUNCION PUBLICA EN LA
Cuantía a Contratar	$ 26,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	436	$ 26,000,000

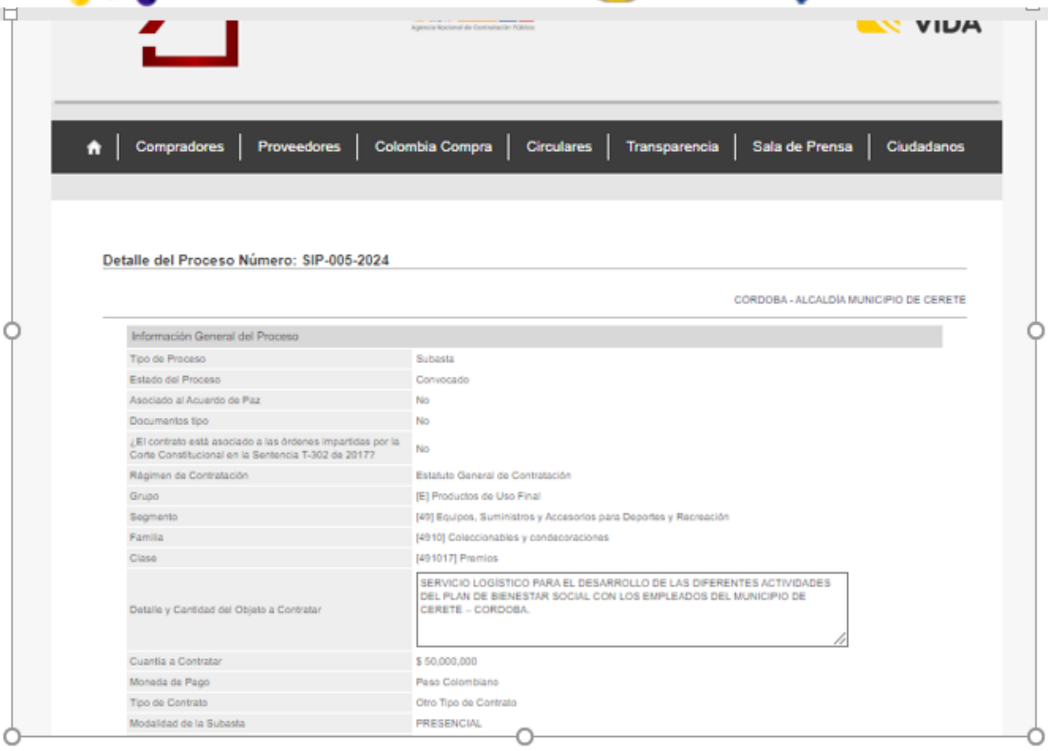
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?



Detalle del Proceso Número: CMC-SEM-043-2023

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[78] Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo
Familia	[7811] Transporte de pasajeros
Clase	[781118] Transporte de pasajeros por carretera
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR 2023 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LORICA, PARA DESARROLLAR EL SEGUNDO ENCUENTRO DE CRECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO LABORAL DE LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SEM, DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA
Cuantía a Contratar	$ 27,435,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

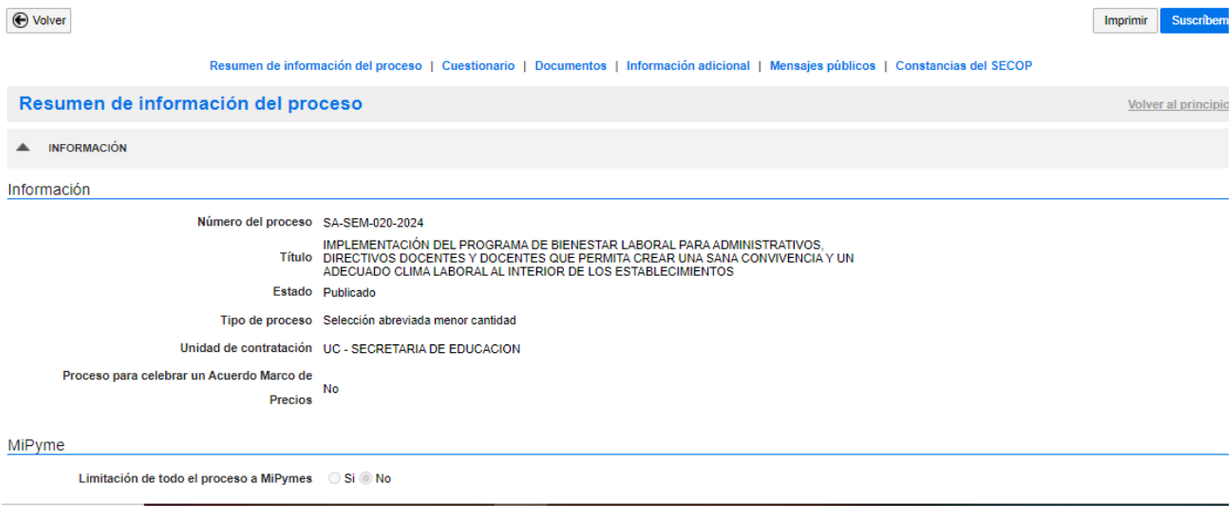


Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: SIP-005-2024

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CERETE

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 20177	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[49] Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación
Familia	[4910] Coleccionables y condecoraciones
Clase	[491017] Premios
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL CON LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE CERETE – CORDOBA.
Cuantía a Contratar	$ 50,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Otro Tipo de Contrato
Modalidad de la Subasta	PRESENCIAL



Volver | Imprimir | Suscribem

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso Volver al principio

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	SA-SEM-020-2024
Título	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL PARA ADMINISTRATIVOS, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES QUE PERMITA CREAR UNA SANA CONVIVENCIA Y UN ADECUADO CLIMA LABORAL AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS
Estado	Publicado
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cantidad
Unidad de contratación	UC - SECRETARIA DE EDUCACION
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Si ◉ No

Misión y visión: Sinú como protagonista y articulador, y empieza un camino de cierre de brechas entre lo urbano y lo rural, por medio de un Plan de Ordenamiento Territorial -POT que amplifique las oportunidades y la inclusión, en especial de las personas con mayores vulnerabilidades. Este plan es una intención manifiesta de articulación y coordinación de la administración pública, del sector privado y la ciudadanía para que con esfuerzos conjuntos se alcancen las metas establecidas por la administración municipal. Este plan de desarrollo inicia el camino hacía un Gobierno Abierto. Visión. En 2023, Montería, por medio de este plan de desarrollo habrá cimentado las bases de una ciudad incluyente, ordenada, sostenible, inteligente y de gobierno abierto, que devuelva la importancia al centro de la ciudad, cierre la brecha urbano-rural, y potencie La importancia del río Sinú para convertirlo en un corredor de inclusión social, articulador del territorio y eje de desarrollo turístico y recuperación ambiental, con capacidad de integrar y dar vitalidad a sus dos márgenes en un proceso de transformación productiva y formación de capital humano que hace énfasis en el potencial y la vocación de su territorio buscando mejores condiciones de competitividad y reducción de desigualdades. Visionamos una Montería cumpliendo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible—ODS— para el 2030. ¡La Ciudad de la Gente!

Límite de contratación Menor Cantidad: 1.105.000.000 pesos

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	1296-IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL PARA ADMINISTRATIVOS, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES QUE PERMITA CREAR UNA SANA CONVIVENCIA Y UN ADECUADO CLIMA LABORAL AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y DE PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MONTERÍA.	-	SGP	700.000.000 POLICÍA	UC - SECRETARIA DE EDUCACION

Acuerdos Comerciales

Descripción
Chile

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato es por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (**$ 15.000.000**,00). amparado por el CDP No. 146 de fecha 29 de Octubre de 2024), incluidos todos locs costos y gastos directos e indirectos a que haya lugar.

Para realizar el análisis de costos del presente estudio se tomaron los precios de referencia cotizados por 3 proveedores locales del servicio, donde se toma el valor promedio cotizado para estimar el presupuesto del proceso, tal como se detalla a continuacion:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE UNA JORNADA DE RECONOCIMIENTO, INTEGRACION Y CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS Y DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			Elvinia Celis Vecino y/o SEREMPRESARIAL		LOGISTICA LG		EDGARDO PADILLA QUIÑONEZ		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Sonido para 50 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas,750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	1	$ 400.000	$ 400.000	$ 400.118	$ 400.118	$ 399.000	$ 399.000	$ 399.706	$ 399.706
2	Alquiler pantalla led 3x2 mts de 2,9 pitch, con soportes y puentes. Por día.	1	$ 4.920.000	$ 4.920.000	$ 4.817.874	$ 4.817.874	$ 4.815.000	$ 4.815.000	$ 4.850.958	$ 4.850.958
3	acompañamiento musical de evento con instrumentos	1	$ 2.650.000	$ 2.650.000	$ 2.678.897	$ 2.678.897	$ 2.700.000	$ 2.700.000	$ 2.676.299	$ 2.676.299
4	Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	15	$ 35.000	$ 525.000	$ 37.521	$ 562.815	$ 38.000	$ 570.000	$ 36.840	$ 552.605
5	SILLAS Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	50	$ 2.150	$ 107.500	$ 2.148	$ 107.400	$ 2.200	$ 110.000	$ 2.166	$ 108.300

6	Alquiler del salón - auditorio	1	$ 950.000	$ 950.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.050.000	$ 1.050.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000
7	CENA con menaje: Arroz encebollado (100grs). Muss de carne (250grs). Ensalada de verduras calientes (50grs). Papa Gratinada (100grs). Bebida refrescante 400ml. Postre (50grs).	30	$ 50.500	$ 1.515.000	$ 50.659	$ 1.519.770	$ 51.000	$ 1.530.000	$ 50.720	$ 1.521.590
8	Anchetas Navideñas	15	$ 87.900	$ 1.318.500	$ 89.250	$ 1.338.750	$ 90.000	$ 1.350.000	$ 89.050	$ 1.335.750
9	Alquiler de planta eléctrica de 50 KVA, por día.	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.074.376	$ 1.074.376	$ 1.050.000	$ 1.050.000	$ 1.074.792	$ 1.074.792
10	COACH MOTIVACIONAL Profesional motivacional encargado de charla para fortalecer competencias de Liderazgo y trabajo en equipo.	1	$ 1.430.000	$ 1.430.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.510.000	$ 1.510.000	$ 1.480.000	$ 1.480.000
				$ 14.916.000		$ 15.000.000		$ 15.084.000		**$ 15.000.000**

JUSTIFICACION SUMARIA DEL VALOR: el valor estimado para esta contratación se ha establecido con base al presupuesto elaborado por la asamblea departametal, el cual se soporta en cotizaciones de mercado, las cuales se anexan y hacen parte integral del presente documento..

7. ANÁLISIS: DECRETO 1860 DE 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el DECRETO 1860 DE 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.16. "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos *fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes".* Teniendo en cuenta lo indicado por la norma en referencia, la cual determina que las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación fomentarán en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y ateniendo a la naturaleza del objeto contractual, al alcance de las obligaciones y a las condiciones específicas que deberá reunir el contratista en virtud del ejercicio cualificado de la actividad a contratar, NO se considera pertinente requerir que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual, la provisión bienes o servicios por parte de la población descrita anteriormente, máxime, cuando el ejercicio asegurador consiste en el desplazamiento del riesgo existente en cabeza de una persona a otra naturaleza eminentemente jurídica, especializada y autorizada por la superintendencia financiera para ejercer el servicio de seguros.

En constancia se firma a los 5 días del mes de diciembre de 2024

ORIGINAL FIRMADO

BERENA MARIA SIMANCA YANEZ

Secretaria General

Elaboró y proyectó Análisis del sector: Myriam Galvan – Contratista .

Asamblea Departamental de Córdoba